

Ley 27.653 - RG 5101: Título II - Capítulo 1 - Apartado K: Caducidades de Planes de Facilidades por Falta de Pago

Cdor. Juan Manuel Vega

CONCEPTO	Entidadees sin Fines Lucro	Organizac. Comunitarias	Pequeños Contribuyentes	Pymes Micro	Pymes Pequeñas
Planes Hasta 40 cuotas	<p>Falta de Pago de 2 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas.</p> <p>Falta de ingreso de 1 cuota, a los 60 días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.</p>				
Planes de 41 Hasta 80 cuotas	<p>Falta de Pago de 4 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas.</p> <p>Falta de ingreso de las cuotas no canceladas, a los 60 días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.</p>				
Planes de 81 Hasta 120 cuotas	<p>Falta de Pago de 6 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas.</p> <p>Falta de ingreso de las cuotas no canceladas, a los 60 días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.</p>				
Concepto	Pymes Medianas T1		Pymes Medianas T2		Demás Contribuyentes
Planes Hasta 40 cuotas	<p>Falta de Pago de 2 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas.</p> <p>Falta de ingreso de 1 cuota, a los 60 días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.</p>				

Planes de 41 cuotas en adelante

Falta de Pago de 3 cuotas, a los 60 días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la segunda de ellas.

Falta de ingreso de las cuotas no canceladas, a los 60 días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.